

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



CGAIG-32/2018

"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LIMPIEZA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Siendo las **11:00 horas del día 02 de abril del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

Juan Carlos Uribe León (Bioprímicos Dysbag)
Edoardo Hellmund Olvera

Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco

Las Bases de Licitación CGAIG 32/2018 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el 29 de marzo del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante: SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V.

1.- En lo que corresponde a la pregunta “se podrían cotizar productos químicos biodegradables con otras formulaciones pero que hagan el objetivo para lo que es”

respuesta: por supuesto pueden cotizarse productos de cualquier tipo, siempre y cuando sean bioenzimáticos y químico/enzimáticos respectivamente, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas para los usos descritos claramente en las bases de la convocatoria cgaig-32/2018 partidas 1 y

2.- en lo que corresponde a la pregunta “en las partidas 3, 4 y 5 se tiene que cotizar la marca que solicitan o se podrían cotizar otras marcas de productos químicos biodegradables con otras formulaciones pero que hagan el objetivo para lo que es”

Respuesta: las especificaciones de las partidas 3, 4 y 5 no limitan marcas, por consiguiente pueden cotizarse todo tipo de productos, siempre y cuando sean enzimáticos, químico/enzimáticos y cumplan con las especificaciones mínimas requeridas para los usos destinados, descritas en las bases de la convocatoria cgaig-32/2018 partidas 1, 2 y 3.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

